

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

TIPO C

Número de Certificado de Homologación: MERARA23-35733

MERVCOM SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES, S.A.S. DE C.V.

Fecha de emisión e inicio de vigencia: 03 de noviembre de 2023	Tipo de Producto: Nuevo	Fracción(es): 8471500100
Nombre del Producto: Single Board Computer		
Marca Raspberry Pi		
Modelo(s) Raspberry Pi 400		

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD ÚNICO

No. de Certificado de Conformidad Único: ANC2301C00009092-AI002	Organismo de Certificación: ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN, A.C.
Fecha de emisión: 2023-07-10	Esquema de Certificación: II-Muestra por Modelo de Productos y Vigilancia para más de un Lote
No. de Reporte de Pruebas: 2023LAB-ANCE07150	

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Disposición Técnica IFT-008-2015 (NOM-208-SCFI-2016)	
Banda de Frecuencias:	2400 - 2483.5 MHz
Potencia pico máxima de salida:	11.833 E-6 W (Salto de Frecuencia) // 28.009 E-3 W / 2.289 E-6 W (Modulación Digital)

Disposición Técnica IFT-012-2019

INHERENTEMENTE CONFORME

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Perito(s) en Telecomunicaciones: JOSÉ ANTONIO ATZAYACATL ALCÁNTARA MIRANDA (IFT-P-0004-2017)	Número de Dictamen Técnico: 142
Banda de Frecuencias:	5150 - 5250, 5250 - 5350, 5470 - 5600, 5650 - 5725 MHz
Ancho de banda:	20,40,80 MHz
PIRE:	80 mW, 150 mW, 150 mW

Verificable: <https://ehomologados.ift.org.mx/>

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN
TIPO C

Número de Certificado de Homologación: MERARA23-35733

Nota(s):

ACUERDO por el que se establecen las bandas de frecuencias de 5470 a 5600 MHz y 5650 a 5725 MHz, como bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso libre, y las condiciones de operación a que deberán sujetarse los sistemas y dispositivos para su operación en estas bandas. DOF: 27 de noviembre de 2012.; Resolución por medio de la cual la entonces Comisión Federal de Telecomunicaciones expide las condiciones técnicas de operación de las bandas de 5150-5250, 5250-5350, 5725 a 5850 MHz, para su utilización como banda de uso libre. DOF: 14 de Abril de 2006.

Fundamento jurídico

En atención a la solicitud recibida el 02 de octubre de 2023 y 23 de octubre de 2023 con factura de pago de derechos/aprovechamientos: 230009898 y en virtud de haber cumplido con los requisitos correspondientes se emite el presente Certificado de Homologación con vigencia indefinida.

Con fundamento en los artículos 289, 290 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014; 3 fracción IV, 35 fracción II, 69-C, 69-C Bis de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; en los Lineamientos para la homologación de productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones o radiodifusión publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2021 y los artículos 32, 35 fracción X del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Revisó:
EL DIRECTOR DE HOMOLOGACIÓN

Validó:
LA DIRECTORA GENERAL

Autorizó:
EL TITULAR DE LA UNIDAD

ISAÍAS MORENO GILES

JOCABED GARCÍA VILLARREAL

ÁLVARO GUZMÁN GUTIÉRREZ

DH23-12547 - Folio de ingreso: EIFT23-35733 EIFT23-38230

RL

